

ACCIÓN URGENTE

ABUSOS CONTRA ACTIVISTA SAHARAUI BAJO ARRESTO DOMICILIARIO

La activista saharaui Sultana Khaya y varios miembros de su familia llevan meses bajo arresto domiciliario *de facto* en Bojador, Sáhara Occidental. Las autoridades no han presentado aún cargos contra ella. Hay agentes de los servicios de seguridad apostados habitualmente frente a su casa, que no dejan salir de ella a la familia ni que entre nadie, ni siquiera parientes. La policía ha agredido físicamente a Sultana Khaya y a su familia en numerosas ocasiones al intentar salir de la vivienda, y tanto ella como su hermana han sufrido heridas graves por ello. Las autoridades deben levantar de inmediato el arresto domiciliario impuesto arbitrariamente a la activista y su familia.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Jefe del gobierno de Marruecos

Mr.Saad Eddine el Othmani

Palais Royal Touarga

Rabat, Marruecos

Fax: +212537771010/ Twitter @ChefGov_ma

Excelencia:

*Le escribo para expresarle mi honda preocupación por el arresto domiciliario a que se han hallan sometidos la activista saharaui **Sultana Khaya** y varios miembros de su familia, incluida su hermana, Waraa Khaya.*

Desde el 19 de noviembre de 2020 hay agentes de las fuerzas de seguridad, uniformados y vestidos de civil, apostados ante su vivienda. En numerosas ocasiones, al intentar Sultana Khaya u otros miembros de su familia salir de la casa han sido abordados a pocos metros de ella por fuerzas de seguridad que los han obligado con violencia a volver a entrar. Las fuerzas de seguridad impiden a menudo a quienes se han solidarizado con la familia entrar en la calle donde está la casa, a veces haciendo uso arbitrario e indebido de la fuerza. Sólo en limitadas ocasiones se ha permitido a parientes suyos llevarles comida o productos médicos. Las fuerzas de seguridad han agredido violentamente a Sultana Khaya, a miembros de su familia y a personas que han ido a visitarlos. Su hermana, Waraa Khaya, ha contado que, en febrero de 2021, al ver que ya nos los grababan, cuatro agentes de las fuerzas de seguridad la empujaron contra un portalón de hierro. Como consecuencia de estas agresiones, Sultana Khaya y su hermana han sufrido heridas y contusiones por todo el cuerpo.

Desde el principio del arresto domiciliario, las autoridades no han mostrado en ningún momento a Sultana una orden de detención u otro documento judicial ni la han informado del motivo del arresto. Únicamente se le ha comunicado que tiene prohibido salir de su casa de palabra, por medio del jefe de la policía de Bojador.

Esta detención ilegal forma parte de una campaña más general de represión que las autoridades marroquíes han emprendido en el Sáhara Occidental contra las voces críticas y el activismo saharaui y que se ha intensificado a raíz de enfrentamientos que tuvieron lugar entre Marruecos y el Frente Polisario en noviembre de 2020. Sultana Khaya es conocida por el activismo pacífico que desarrolla abiertamente en favor de la autodeterminación saharaui.. El arresto domiciliario prolongado a que se hallan sometidas ella y su familia constituye detención arbitraria, pues restringe de manera indebida su derecho a la libertad de circulación y de asociación.

Por lo antedicho, lo insto a poner fin al arresto domiciliario impuesto arbitrariamente a Sultana Khaya y a su familia y a garantizar que se respeta su derecho a la libertad de circulación, de expresión y de asociación. Lo insto además a poner fin a las agresiones de que son objeto, a abrir una investigación sobre el uso arbitrario e indebido de la fuerza contra ellas por parte de los servicios de seguridad y a garantizarles la debida reparación por la violación de su derecho a la libertad y otros daños sufridos.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Sultana Khaya es la presidenta de una organización llamada Liga de Defensa de los Derechos Humanos contra el Saqueo de los Recursos Naturales y se la conoce por el activismo que realiza abiertamente en defensa del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí.

En una llamada que mantuvo con Amnistía Internacional el 8 de marzo, dijo que lamentaba tener que pasar esa fecha, Día Internacional de la Mujer, “bajo sitio”. Desde el 19 de noviembre de 2020, la movilidad de Sultana Khaya y su familia está limitada a su casa. Unos vídeos grabados por Sultana Khaya y su hermana, Waraa Khaya, desde esa fecha y que Amnistía Internacional ha examinado muestran a miembros de las fuerzas de seguridad uniformados y vestidos de civil apostados frente a la casa y, a veces, furgones policiales aparcados allí. Sultana Khaya no ha podido ir más allá de la esquina de la casa, donde, agarrándola de las manos y las piernas, unos agentes de policía la llevaron por la fuerza de regreso a ella. En un vídeo del 17 de febrero se ve a unos agentes de policía vestidos de civil arrastrar a Waraa Khaya y obligarla a entrar en la casa, cerrando la puerta con violencia y dando reiterados golpes contra ella.

De acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, el arresto domiciliario constituye una forma de detención que debe respetar determinadas salvaguardias para ser considerada legal. Según la Observación general 35, sobre el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del Comité de Derechos Humanos de la ONU, las medidas de privación de libertad, incluido el arresto domiciliario, no deben ser arbitrarias y tienen que aplicarse respetando el Estado de derecho y permitiendo una revisión judicial significativa y pronta de la detención. La privación de libertad, incluido el arresto domiciliario, es arbitraria cuando su causa es el ejercicio de los derechos humanos, como el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica.

El Sáhara Occidente es objeto de un conflicto territorial entre Marruecos, que se anexionó el territorio en 1957 y reclama la soberanía sobre él, y el Frente Polisario, que pide un Estado independiente allí y ha establecido un gobierno autoproclamado en el exilio en los campos de refugiados de Tinduf, en el suroeste de Argelia. En un acuerdo de 1991 auspiciado por la ONU y que puso fin a los combates entre Marruecos y el Frente Polisario se pidió un referéndum para que la población del Sáhara Occidental ejerciera su derecho a la autodeterminación eligiendo entre la independencia o la integración en Marruecos. El referéndum no se ha celebrado y continúan las disputas sobre el proceso de identificar a las personas con derecho a votar en él.

En los últimos años se ha vuelto cada vez más difícil el acceso al Sáhara Occidental de observadores externos, a medida que la situación de los derechos humanos ha seguido deteriorándose. En 2020, las autoridades marroquíes impidieron al menos a nueve abogados, activistas y políticos que accedieran al Sáhara Occidental. También se ha negado el acceso de periodistas, por lo que no hay en general información sobre la lucha de los activistas de derechos humanos. El Consejo de Seguridad de la ONU ha hecho oídos sordos a las peticiones de Amnistía Internacional y otras organizaciones para que se incorpore un componente de derechos humanos a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), lo que le permitiría observar e informar sobre abusos contra los derechos humanos, como hacen la gran mayoría de las misiones comparables de la ONU en todo el mundo.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe, francés o inglés
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 13 de mayo de 2021
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: [Sultana Khaya] (femenino)